



MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE MÁSTER EN TEORÍA POLÍTICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	8
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	13
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	14
5. INDICADORES DE RESULTADO	18
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	19
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	20
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	21
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	23

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/estudios/2017-18/master-teoriapolitica>

<https://www.ucm.es/masterteoriapolitica>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE /MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título de en Sociología recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad. Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta.

La Comisión General de Calidad está compuesta por los siguientes miembros:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los s, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
- c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de s diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de y Pos.
- e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos serán de y dos de Pos.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.

h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el curso 2017/18, la Comisión General de Calidad se ha compuesto de los integrantes recogidos en la Tabla 1.1.:

Tabla 1.1.: Comisión General de Calidad del curso 2017/18

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Heriberto	Cairo Carou	Decano y Presidente Comisión. Miembro nato
Cristina	Pérez Sánchez	Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia. Miembro nato
Benita	Beneitez Romero	Vicedecana de s y Vicepresidenta de la Comisión
Concepción	Anguita Olmedo	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la Comisión
Millán	Arroyo Menéndez	Vicedecano de Doctorado e Investigación y Vicepresidente de la Comisión
Fernando	Harto de Vera	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Secundino	González Marrero	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
José Antonio	Errejón Villacieros	Agente externo a la UCM experto en calidad
Paloma	González Gómez del Miño	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Luis	Cortés Alcalá	Representante PDI con vinculación permanente
Rosa	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente
Manuel	Espinel Vallejo	Representante PDI con vinculación NO permanente
Francisco Javier	Martínez Minaya	Representante PAS
Samuel	Daza Cáceres	Representante Estudiantes
Alba María	De la Madriz Prieto	Representante Estudiantes
Inas	El Desouki	Representante Estudiantes
David	Hernández Martínez	Representante Estudiantes

Fuente: Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones (Artículos 11, 12, 14, 16, 18 y 1), que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos tres veces en sesiones ordinarias: una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones

extraordinarias que será de 24 horas. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el de avance o de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad ejerce las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.

- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Los/las coordinadores/as de o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra recogida en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología bajo el siguiente enlace: (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>).

En el año 2014 se generó la figura de la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia con el fin de mejorar la coordinación entre los diferentes actores implicados en los procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora de los títulos. Por lo tanto, esta figura se encuentra en contacto permanente con los Vicedecanatos que asumen las competencias de los s y Másteres, así como con las Comisiones de Coordinación de s y Másteres, con el objetivo de asesorarles y de dar traslado de sus problemáticas y sugerencias de mejora a la Comisión General de Calidad.

En este contexto, conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de s y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Esta cuestión está pendiente de estudio, ya que para acometer la transformación necesaria es preciso realizar la consulta pertinente a Rectorado, así como modificar el reglamento de Régimen Interno de la Facultad. Es por este motivo que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de calidad de y Másteres vienen siendo ejercidas por las Comisiones de Coordinación respectivas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2017/18, la Comisión de Calidad se ha reunido en dos ocasiones: el 7 de febrero de 2018 y el 11 de abril de 2018. En la primera de dichas reuniones se procedió a presentar y aprobar las memorias de seguimiento de los s y Másteres de la Facultad, así como

el informe anual de la Comisión de Calidad del curso 2016/17, y se acordó elevar al Vicerrectorado de Calidad, Oficina para la Calidad, tres peticiones de cara a la elaboración en el futuro de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones: 1) el mantenimiento de la estabilidad en las series de datos proporcionadas desde la Oficina de Calidad para su valoración, de manera que en lo posible se evite la ruptura de dichas series como consecuencia de la introducción de cambios en los cuestionarios debidos a la aplicación de nuevos indicadores, tal y como sucediera desde el curso 2014-2015; 2) el establecimiento de plazos más coherentes a lo largo del proceso de elaboración de las Memorias, dado que la interpretación de los datos proporcionados requiere tiempos distintos a los previstos desde la Oficina para la Calidad; y 3) que los datos que se envían en bruto relativos a las encuestas de satisfacción de los/las estudiantes Erasmus sean remitidos una vez analizados, debido a la imposibilidad material de acometer dicho análisis desde la Coordinación de las diferentes Titulaciones.

En la reunión del 11 de abril de 2018 se abordó, tras el correspondiente informe de la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia, el tratamiento de la problemática en el estado actual de los estudios de Doble de Sociología-Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas-Filosofía y el tratamiento de otras reclamaciones.

Tabla 1.3.: Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2017/18

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
07-02-2018	Memorias de seguimiento de s y Másteres	Aprobación de las memorias de seguimiento de los s en Ciencias Políticas, Gestión y Administración Pública, Antropología social y cultural, Sociología, Relaciones Internacionales -y los correspondientes Anexos a los Dobles s de Derecho-Ciencias Políticas y Sociología-Relaciones Internacionales) y Másteres en Análisis Político, Estudios avanzados en Antropología social y cultural, Gobierno y Administración pública, Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y aplicaciones, Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo, Sociología Aplicada: Problemas sociales, Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación, Política de Defensa y Seguridad internacional, Estudios Contemporáneos de América Latina),
4-11-2018	Tratamiento de la problemática en el estado actual de los estudios de Doble de Sociología-Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas-Filosofía.	Se atendió la problemática en el estado actual de los estudios de Doble y acordó por unanimidad y de común acuerdo formular las siguientes recomendaciones: 1.- Incrementar las vías de comunicación entre los/las estudiantes y el Departamento mediante la celebración de reuniones periódicas, además de potenciar de manera urgente la figura del Coordinador/a. 2.-Instar urgentemente al profesorado desde el Departamento así como desde la Coordinación de los Dobles s, la redacción y cumplimentación de las fichas de las asignaturas que aparecen aún sin completar en la web, y subirlas de inmediato al Campus Virtual. Asimismo, el Departamento deberá ejercer un mayor control sobre los programas de las asignaturas así como sobre la adecuación a los mismos de los contenidos explicados por el profesorado. 3.- En relación a la gestión de las becas erasmus y cuestiones derivadas de la misma como convalidaciones, dada la excepcionalidad de la situación actual al carecer por el momento de la figura de Coordinador/a del Doble , se recomienda que los estudiantes sean recibidos y atendidos por los/las Coordinadores/as de los respectivos s, ello con

	<p>Tratamiento de varias reclamaciones recibida por los estudiantes.</p>	<p>independencia de que puedan acudir en primera instancia a la Vicedecana de Relaciones Internacionales. 4.- Convocar a las Juntas de Facultad a los/las representantes estudiantiles de estos Dobles s, en tanto en cuanto no se nombre un/a nuevo/a Coordinador/a. 5.- Perfilar las características especiales de los TFG de los Dobles s atendiendo a la posibilidad de que sean dirigidos por tutores/as coordinados/as. 6.-Instar a los Departamentos a que de manera inmediata resuelvan las carencias formativas derivadas del solapamiento de contenidos entre asignaturas diferentes. 7.- Se recomienda poner en marcha mecanismos que contribuyan a resolver los actuales problemas de coordinación, planificación y gestión derivados de una deficiente comunicación entre Facultades. 8.- Se recomienda a todo el profesorado, de manera insistente, hacer uso del Campus Virtual aun cuando ello no tenga carácter obligatorio.</p> <p>En relación a las reclamaciones relativas a varias asignaturas, éstas fueron remitidas a los Directores de los Departamentos implicados por tratarse algunas de dichas cuestiones de una competencia propia de los respectivos Departamentos.</p>
--	--	--

En lo que a las quejas y reclamaciones se refiere, y debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas Instancias al órgano competente. No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Remitir a la representación gráfica preparada en Decanato

a) La Coordinación del Máster

El Coordinador del Máster es el encargado de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

El Coordinador de Máster ejerce las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de los Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; mediar y arbitrar en los conflictos

que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.

- Funciones de evaluación de la calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación.

b) La Comisión de Coordinación de s de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, en el Centro se cuenta con una Comisión de Coordinación de s de la Facultad de CC. Políticas y Sociología que se encarga de asegurar la coordinación académica de los s que se imparten en el centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano/a de Estudios de y se compone de los Coordinadores/as de todos los s de la Facultad. Asimismo, son invitados permanentes, participando con voz y sin voto, la Delegada del Decano para la Calidad y el Responsable del Programa de Mentoría de la Facultad. La Tabla 2.1. recoge la composición de este órgano de coordinación durante el curso académico 2017/18:

Tabla 2.1.: Composición de la Comisión de Coordinación de s (Curso 2017/18)

PRESIDENTE	
Dña. Benita Benítez Romero	Vicedecana de s y Planificación Docente
MIEMBROS	TITULACIÓN
Dña. María Velasco	Coordinadora del en Ciencias Políticas
D. Ernesto Carrillo	Coordinador del en Gestión y Administración Pública
D. Rafael Calduch	Coordinador del en Relaciones Internacionales
Dña. Maribel Blázquez	Coordinadora del en Antropología Social y Cultural
Dña. Inge Schweiger	Coordinadora del en Sociología
Dº Javier Ribes Leiva	Coordinador de Dobles s
D. Juan Carlos Revilla Castro	Invitado
Dña. Pilar Cuesta	Representante PAS

Fuente: Vicedecanato de s y Planificación Docente

Este órgano se ha reunido en dos ocasiones durante el curso académico 2017/2018: el 4 de octubre de 2017 y el 31 de mayo de 2018. En estas reuniones se abordaron y acordaron las cuestiones recogidas en la Tabla 2.2:

Tabla 2.2.: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de s (Curso 2017/18)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
04/10/2017	1.- Informe de la Vicedecana de	1.- Se analiza por todos los miembros de la Comisión el

	<p>Estudios de . Informe de datos de matriculación de los s.</p> <p>2.-Proceso de Acreditación del en Antropología Social y Cultural.</p> <p>3.-Modificación de los s de Gestión y Administración Pública y Sociología.</p> <p>4.-Fallo de los premios extraordinarios de TFG del curso académico 2016-2017 para su presentación en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2017.</p> <p>5.-Actualización de las fichas docentes de los s de la Facultad principalmente contenido y criterios de evaluación.</p> <p>6.-Presentación del Proyecto de Innovación académica: LA INCORPORACIÓN DE PROTOCOLOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES EN LOS S DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA</p> <p>7.-Otros temas</p>	<p>proceso de organización de horarios de las asignaturas optativas que tuvo que decidirse para el curso académico 2017-2018 por las Comisiones y Coordinaciones de cada , y se decide aprobar unos criterios de adjudicación de horarios y llevarlo para su aprobación a la Junta de Facultad.</p> <p>2.- La coordinadora del en Antropología Social y Cultural comenta a la Comisión el proceso de acreditación del que se ha realizado en septiembre de 2017.</p> <p>3.- Se comentan los plazos para poder hacer modificaciones de los s después de la Acreditación. Se tramitará el Modifica del en Gestión y Administración Pública.</p> <p>4.- Se deciden las fechas para la organización y realización de las lecturas de los TFGs de las Titulaciones de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de ficha profesor tutor hasta el 15 de noviembre para los estudiantes que presenten su TFG en la convocatoria extraordinaria de Febrero. • Entrega de ficha profesor tutor hasta el 20 de diciembre para los estudiantes que presenten su TFG en la convocatoria ordinaria de Junio- Septiembre. • Fechas de lectura Febrero: 14, 15 y 16 de febrero • Fechas de lectura Junio: 25 a 29 de junio • Fechas de lectura Septiembre: 17 a 21 de septiembre <p>5.- Pedir a los departamentos que nombren coordinadores de asignatura.</p> <p>7.- Se propone que se elaboren los criterios de los horarios de las asignaturas optativas, y que el reconocimiento de los créditos por tutorización de los TFGs sea en el curso académico y no al año siguiente de la tutorización como se hace ahora.</p> <p>Se propone la realización de una Jornada dentro del Proyecto de Innovación Académica (Se realiza el día 3 de noviembre de 2017).</p> <p>Se solicita que se fije la fecha de la Comisión de Nuevas Titulaciones para completar el proceso de Modificación del Título.</p> <p>Por último, se solicita que se adelante el inicio de la Planificación Docente del curso 2018-2019. Además, se recuerda la solicitud de Secretaria de Alumnos de completar los cuadros de Reconocimiento de Créditos de los s de la Facultad.</p>
	<p>1.-Establecer los requisitos para el Cambio de Estudios y/o Universidad (Acceso de a de nuestra Facultad, de UCM a nuestra Facultad y de otras Facultades a nuestros s, y admisión por convalidación parcial de Estudios). Requisitos solicitados por la Secretaria de Alumnos de la Facultad.</p>	<p>1.- Se acuerda estudiar el establecimiento de un periodo de solicitud para estos cambios más restrictivo que los días que establece cada año el Rectorado para todas las facultades de la UCM. Se acuerda aplicar la normativa aprobada por la UCM el 23 de junio de 2010 sobre cambio de estudios siempre que haya plazas libres en los diferentes s de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología hasta un máximo de 5 plazas. Y se recomienda que para los s con baja matrícula y/o abandono se pregunte a los coordinadores de estos s si puede subirse ese número</p>

	<p>2.- Tabla de Reconocimientos de asignaturas de los s de la Facultad. Completar Tabla de adaptación de las Licenciaturas a s.</p> <p>3.- Revisión y acceso a las fichas docentes de las titulaciones de .</p> <p>4.- Organización docente de TFG –entrega de ficha profesor-tutor y presentación del TFG-.</p> <p>5.- Revisión de los planes de Estudio de los s solicitada por la Oficina Erasmus de la Facultad.</p> <p>6.- Resultados del Proyecto de Innovación académica: LA INCORPORACIÓN DE PROTOCOLOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES EN LOS S DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA. Informar sobre bases para el Premio Emprendedores UCM.</p>	<p>máximo de oferta de plaza –es decir, admitir por cambio de Estudios y/o Universidad más de 5 plazas.</p> <p>2.- Presentación a los coordinadores para su estudio y posterior aprobación por la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de las tablas de Adaptación de asignaturas de Licenciatura a s y de Reconocimiento de s a s de nuestra Facultad.</p> <p>3.- Se acuerda solicitar a los departamentos que nombren coordinadores de asignatura para revisar y completar las fichas docentes de los s de la Facultad. Solicitar a GEA que las fichas docentes de las asignaturas de los Dobles s que estén sin completar y sean las mismas fichas que las de los s se graben también en la información web de estos Dobles s.</p> <p>4.- Se acuerda conformar un grupo de trabajo para el rediseño de la organización docente de los TFGs.</p> <p>5.- Revisión de los planes de estudio de los s solicitada por la Oficina Erasmus de la Facultad. Se entrega a cada coordinador de de la Facultad los planes de estudio que están en Secretaria de Alumnos y con los que realiza la Oficina Erasmus su trabajo para que cada coordinador lo revise y compruebe que están bien, ante la posibilidad de algún error de semestre, curso o falta de alguna asignatura ante los cambios que por Modificación de Estudios se haya podido producir y no se haya trasladado a estas Oficinas de la Facultad.</p>
--	---	---

c) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, en el Centro se cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro.

La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología está presidida por la Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad.

Tabla 2.1.: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

PRESIDENTE	
Dña. Concepción Anguita Olmedo	Vicedecana de Pos y Prácticas Externas
MIEMBROS	
TITULACIÓN	
Miguel S. Valles	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
Fátima Arranz	Igualdad de Género en las Ciencias Sociales
Rubén Blanco	Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Manuel Sánchez	Análisis Político
José Manuel Ruano	Gobierno y Administración Pública

Dolores Rubio	Política Internacional: Estudios sectoriales y de área
Rosa de la Fuente	Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina
M ^a Isabel Jociles	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
M ^a Luisa Sánchez-Mejía	Teoría política y cultura democrática
Alberto Riesco	Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Eduardo Romanos	Sociología Aplicada: Problemas Sociales
José Vicente López Rivas	Política de la Defensa y Seguridad

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

Este órgano se ha reunido en una ocasión durante el curso académico 2017/2018: el 15 de diciembre de 2017. En dicha reunión se abordaron y acordaron, entre otras, las cuestiones siguientes:

Tabla 2.2.: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15/12/2017	1.- Reconocimientos de créditos 2.- Ratificación acuerdos adoptados virtualmente 3.- Premios Extraordinarios 4.- Acreditación 5.- Seguimiento. 6.- Informe reunión Vicerrectora 7.- Asignación económica de los Másteres 8.- Encuestas profesorado 9.- Otros temas.	<p>Se informa sobre los reconocimientos que se han recibido hasta la fecha para su ratificación.</p> <p>Se ratifican los horarios y calendario académico y el calendario de TFM</p> <p>Se informa sobre los premios extraordinarios del curso 15-16 y del 16-17, para este último se solicita que se envíen los trabajos para su evaluación por la comisión designada.</p> <p>Se informa sobre los procesos de acreditación del Máster en Sociología Aplica y el de Política de la Defensa y Seguridad Internacional. Se incide en la mejora de algunos aspectos como la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos y de Docencia.</p> <p>Se informa sobre el periodo para realizar las memorias del seguimiento de los títulos y el procedimiento a seguir.</p> <p>La Vicedecana comunica las asignaturas que se van a cancelar por falta de estudiantes.</p> <p>Se informa sobre la utilización de los fondos de los Másteres por la Facultad para que los Másteres tengan disponibles todos los fondos asignados para la primera mitad del año 2018. Se informa de las diferentes atribuciones de los gastos.</p> <p>Las encuestas de profesorado del primer cuatrimestre se han enviado a todos los estudiantes, se recuerda a los coordinadores que insistan para que la tasa de participación sea lo más elevada posible. Se plantea la posibilidad de que en unos años si las encuestas Docencia, ahora obligatorias para todos los profesores funcionan bien, se dé por finalizada la encuesta que se hace desde el Vicedecanato.</p> <p>Se propone realizar unas jornadas de calidad de los másteres con el fin de que se aporten ideas de mejora de los Títulos, pudiendo realizarse a costa de la dotación que tienen ahora los Másteres. Se incide en prever con tiempo el gasto. Asimismo, se informa sobre la necesidad de un código deontológico para el tratamiento entre profesores.</p>

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

No obstante, los temas urgentes surgidos durante el primer semestre del año 2018 se trataron de forma colectiva mediante consultas por mail, según el siguiente cuadro:

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE Y MÁSTER
CURSO 2017-18

Tabla 2.3.: Otros temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

d) La Comisión de Coordinación del Máster de Teoría política y cultura democrática

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
14/11/2017	Diversidad en la formación de los alumnos	Recomendar los complementos de formación
12/04/2018	Dificultades para terminar en plazo el TFM	Solicitar la admisión de TFMs para su lectura hasta el mes de octubre o noviembre dentro de la convocatoria de septiembre

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

a) Estructura y características del personal académico en la Facultad y titulación:

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2017/18, han participado en la actividad docente del título un total de nueve profesores encargados de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios.

La distribución del personal académico por categoría académica es la siguiente:

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN TEORÍA POLÍTICA Y
CULTURA DEMOCRÁTICA
(065U)**

Categoría	% de Personas	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	44,4%	44,4%	16
Contratado Doctor	11,1%	11,1%	1
Emérito	11,1%	11,1%	6
Titular de Universidad	33,3%	33,3%	4

Fuente: Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM

El personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación a las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad de la docencia. Los profesores disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el

título. Por tanto, esta estructura académica del profesorado sustenta una clara dedicación del profesorado a la actividad docente e investigadora y sirve para asegurar la adecuación del mismo a los requisitos del título.

	Curso Implantación: 2017/18
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	66,67%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	11,11%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100,00%

Se observa una divergencia entre la evaluación solicitada y la participación efectiva. Quizá un número suficiente de alumnos no han podido cumplimentar las encuestas de evaluación docente. En cualquier caso, el dato arroja una valoración completamente positiva respecto al personal docente por parte del alumnado.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

[<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012/13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro. En este sentido, el sistema de Quejas y Reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones. Para ello, el reclamante debe utilizar o bien el Formulario específico, que se puede descargar de la web [<https://docs.google.com/a/ucm.es/forms/d/e/1FAIpQLSfO32QddJOUtXDg3G81cvh5WIVZp->

[LJsefZo79_m_k0mOLew/viewform](#)] u obtenerlo físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos, o bien recurrir al buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de , Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Específicamente, en el curso 2012/2013 el número de

Instancias	2017/2018
------------	-----------

quejas fueron 25, mientras que el número se ha reducido sustancialmente hasta registrar en el curso 2017/18 XX instancias. En el último curso, se han concentrado las quejas relativas a XX. Durante el curso académico 2017/18, los temas principales que fueron analizados fueron mayoritariamente relativos a XX.

Tabla 4.1.: Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2017/18

por Categorías	XX	XX	XX	XX	XX	XX	Total por Categorías
Ordenación Académica (Profesorado)							
Funcionamiento de las Instituciones:							
Organización y evaluación							
Tribunales							
Prácticas							
Asistencia Profesores							
Horarios							
Total por Titulación							

Debe destacarse e insistirse en que el buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones viene recibiendo, cada vez más, innumerables solicitudes, de las cuales, más de una tercera parte no guardan relación alguna con temas de calidad, refiriéndose en su mayoría a quejas relacionadas con asignaturas optativas u horarios no deseados, con la revisión de calificaciones o con cuestiones puramente administrativas de Secretaria de Alumnos, incluso con la frecuencia horaria de los autobuses. No obstante y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las Sugerencias, Quejas y Reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente, pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

Por último, cabe mencionarse que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Si bien no se dispone de información detallada facilitada por la Oficina para la Calidad de la UCM, desde la Facultad de Ciencias Políticas se desarrolló durante el curso 2017/18 un estudio sobre la inserción laboral de los egresados de los s y Licenciaturas de la Facultad de

Ciencias Políticas y Sociología durante el periodo 2005/2007, cuyo informe puede consultarse bajo: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Curso Implantación: 2017/18
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	11
ICM-3 Porcentaje de cobertura	22
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	93,52%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%
ICM-8 Tasa de graduación	
IUCM-1 Tasa de éxito	99,02%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	212%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	94,44%

Datos extraídos el 13/12/2018

La tasa de demanda (212%) es superior al número de plazas ofertadas. En cualquier caso, el hecho de que el Máster sea un título de nueva creación explica que el número de alumnos en este primer año no sea demasiado elevado, aunque la cifra se ha visto aumentada posteriormente, a medida que la difusión del título ha crecido.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Curso Implantación: 2017/18
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,0
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6,0

La escasa participación de alumnos en las encuestas de satisfacción con el título impide llegar a conclusiones orientativas. La satisfacción del profesorado con el título es elevada. No hay una encuesta específica para el PAS en relación con el título; la existente se refiere al grado de satisfacción con la labor desempeñada en la Facultad.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No existen datos. Ver Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (<https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>)

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Máster no incluye programa de movilidad

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Máster no incluye prácticas externas

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Se ha indicado el perfil de ingreso recomendado a la titulación. Asimismo, se incluyó un Anexo con el comentario de la Estimación de Valores Cuantitativos y la Justificación de los Indicadores propuestos. Se ha implementado un procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje, a través del programa Docencia, que se ha establecido como obligatorio para el profesorado al menos una vez cada 3 años, si bien se recomienda que someta a evaluación su actividad docente todos los años. En la UCM también se dispone de un

sistema de evaluación de la satisfacción con el título por parte del profesorado. Estos datos también se tendrán en cuenta para la valoración de la calidad del título.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Se ha indicado el perfil adecuado de ingreso recomendado a la titulación.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El curso 2017-18 fue el primer curso de implantación del Máster y no recibió, por tanto, recomendaciones por parte de la Oficina para la Calidad.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El curso 2017-18 fue el primer curso de implantación del Máster y no hubo, por tanto, Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Ver Apartado 6.2.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No ha habido modificación del Plan de Estudios

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No ha habido modificación del Plan de Estudios

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Fortalezas del título:

- El profesorado está bien seleccionado en relación para la tarea docente que debe realizar. Además está satisfecho con un 6,9/10 con la titulación.
- Creación de una Comisión de Quejas y Sugerencias adaptada a las necesidades del título.
- URL del Título con toda la información disponible
- Enlace externo a página web propia donde puede consultarse toda la información del curso, incluyendo Programas, horarios, recomendaciones para la redacción del TFM y los plazos para su confección y presentación.
- Complementos de formación para los alumnos procedentes de titulaciones menos afines a los campos de estudio del Máster.
- Personal administrativo dedicado en exclusiva a los estudios de Máster
- Profesorado de alta cualificación: 100% doctores y un elevado número de sexenios de investigación
- Es el único en su especialidad que se oferta en el conjunto del territorio nacional
- Enseñanzas orientadas a la obtención de una plaza en los Programas de Doctorado y a la iniciación en las tareas de investigación propias de una tesis doctoral.
- Docencia interfacultativa, al realizarse en colaboración con la Facultad de Filosofía de la UCM, y oferta de diferentes enfoques desde diversas especialidades académicas.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Existencia de una Comisión de Calidad	Ver Apartado 2	
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Buen funcionamiento de la coordinación de la Comisión del Máster y de la Comisión correspondiente de la Facultad		Mantenimiento de los diferentes niveles de coordinación
Personal académico	100% doctores. Bien seleccionados con los contenidos de la titulación	Ver Apartado 8	Exigencia de la titulación de Doctores para todos los profesores del Máster
Sistema de quejas y sugerencias	Formación de una Comisión al efecto		Mantenimiento de la Comisión
Indicadores de resultados	Recomendación de inscripción en el Programa Docencia para todos los profesores anualmente Encuestas específicas de la Facultad sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos		
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción de 6,9/10 de los profesores con el título		
Inserción laboral	No existen datos		
Programas de movilidad	No hay movilidad		
Prácticas externas	No hay prácticas externas		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	No existen todavía informes de verificación y seguimiento		

* El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como: “Ver apartado XX”

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Al ser un título de muy reciente implantación (un solo curso) se carece de la experiencia necesaria para analizar los puntos débiles del título. Solo se han podido detectar los siguientes:

1. Diversidad en la formación previa de los alumnos al variar también sus procedencias académicas. Esto supone una dificultad para la docencia al no poder asumir el profesorado un nivel homogéneo para todos los alumnos.
2. Exceso de carga docente para los alumnos, lo que dificulta la tarea de investigación y redacción del Trabajo Fin de Máster en los plazos previstos.
3. Ciertos solapamientos en la aplicación en el aula de los temas recogidos en los programas de las asignaturas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Plan de acciones:

1. Mayor rigor en la selección de admitidos a fin de lograr una formación más equiparable, prescindiendo de las titulaciones de origen más alejadas de los contenidos del Máster.
2. Reforzar los complementos de formación haciéndolos obligatorios para todos los alumnos que muestren competencias en los campos de estudio básicos del Máster.
3. Solicitar del Rectorado la concesión de dos convocatorias más, sin nueva matrícula, para la presentación del TFM, siempre que el alumno no se haya presentado a las dos primeras y previa información positiva del director/ra de su TFM.
4. Mayor y más asidua comunicación entre los profesores sobre los contenidos impartidos en sus clases y sobre las lecturas recomendadas, propiciada por el Coordinador del Máster.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	-						
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	-						
Personal Académico	-						
Sistema de quejas y sugerencias	-						
Indicadores de resultados	-						
Satisfacción de los diferentes colectivos	3% de profesores insatisfechos con el título	Diversidad en la formación previa de los alumnos	Mejor selección del alumnado		Coordinación del Máster	Próximo curso	
Inserción laboral	No hay datos						
Programas de movilidad	No hay movilidad						
Prácticas externas	No hay prácticas externas						
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No hay informes de verificación						

* El análisis de la debilidad se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como "Ver apartado XX"

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXX EL DÍA XXXXXX